

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniero de Caminos</li><li>• Canales y Puertos</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en

la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: Actualización de los apartados 1.4, con la eliminación de los convenios caducados y la inclusión de tres nuevos convenios, y 6.1, en el que se actualizan los datos de los avalistas de los tres equipos de investigación, los proyectos de investigación vigentes, las aportaciones, las diez tesis y las aportaciones relevantes de cada una. Se actualizan también los datos de profesorado. Por último, se actualizan los datos de la persona responsable del título.

### 1.4 – Colaboraciones

Se han añadido tres nuevos convenios (uno nacional, dos internacionales). Se han eliminado los dos convenios caducados, aunque con uno de ellos, se sigue colaborando. En el sub-apartado 'Otras Colaboraciones', se han añadido las colaboraciones activas aunque sin convenio firmado.

### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Al final del apartado se ha incluido un resumen con la siguiente información: El programa cuenta con: - 40 investigadores (35 con sexenios) - 68 sexenios - 87,5% de investigadores tienen una experiencia investigadora acreditada (excluidos los investigadores invitados y visitantes de corta duración). Se han actualizado los datos de los avalistas de los tres equipos de investigación, se han actualizado los proyectos de investigación vigentes. Se han incorporado nuevos miembros a los tres equipos de investigación, procedentes de la Escuela de Arquitectura de Toledo y de la propia Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Se han renovado las 25 aportaciones, las 10 tesis y las aportaciones relevantes de cada una. Se ha producido la baja de 5 profesores que ya no trabajan en la UCLM y se han incorporado 11 investigadores nuevos (profesores e investigadores en la UCLM). Se ha actualizado el resumen de los investigadores participantes con el siguiente párrafo: 6 Catedráticos de Universidad; 1 Catedrático de Escuela Universitaria; 11 Profesores Titular de Universidad; 8 Profesores Contratado Doctores; 10 Profesores Contratado Doctores Interino; 1 Investigador ICNRECYT; 1 Profesor Ayudante Doctor; 1 Profesor Ayudante, 1 Investigadores Contratados; Número total de sexenios: 68; Número total de tesis dirigidas en los últimos 5 años: 23

### 9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos de la persona responsable del título.



Madrid, a 04/02/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo